



# Institución Educativa José María Bernal

CARRERA 70 A N° 13 A 19 BELÉN LAS PLAYAS.TEL 343 2086

RESOLUCIÓN 0125 DE ABRIL 23 DE 2004

NUCLEO 935 DANE 105001000132 NIT 811045489-3

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 08 de 2024

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: IMPORMARCAS S.A.S.

NIT: 811,029,989

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL A COLOR DE ALTO RENDIMIENTO PARA LA INSTITUCION Y ASI MEJORAR LA ATENCION DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$5,500,000

VALOR EN LETRAS: Cinco millones quinientos mil Pesos m/

PLAZO: 1 mes

FECHA DE INICIO: 22 de agosto de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 21 de septiembre de 2024

ADICIÓN: \$0

PRÓRROGA: 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 22 de agosto de 2024, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA BERNAL celebró el contrato N° 08 de 2024 con IMPORMARCAS S.A.S. NIT 811029989 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL A COLOR DE ALTO RENDIMIENTO PARA LA INSTITUCION Y ASI MEJORAR LA ATENCION DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de Cinco millones quinientos mil uno Pesosy como tiempo de ejecución contractual 1 mes contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 08 de 2024

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 08 de 2024 discriminando los pagos, así:

|                                |        |             |
|--------------------------------|--------|-------------|
| Valor Inicial contrato         |        | \$5,500,000 |
| Mas Adiciones                  |        | \$0         |
| Valor Total contrato           |        | \$5,500,000 |
|                                | PAGO 1 | \$5,500,000 |
| Valor Total ejecutado y Pagado |        | \$5,500,000 |
| Saldo a favor del contratista* |        | \$0         |
| Observaciones:                 |        |             |

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 08 de 2024 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del



# Institución Educativa José María Bernal

CARRERA 70 A N° 13 A 19 BELÉN LAS PLAYAS.TEL 343 2086

RESOLUCIÓN 0125 DE ABRIL 23 DE 2004

NUCLEO 935 DANE 105001000132 NIT 811045489-3

contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

## ACUERDAN:

### PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 08 de 2024 en los términos antes enunciados.

### SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

### TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 30 de septiembre de 2024

**VICTOR RICARDO HERRERA CASTILLO**

Rector(a)

**HUGO ALBERTO CLAVIJO MARULANDA**

CC. 15,509,982

Representante Legal

**IMPORMARCAS S.A.S.**

NIT 811,029,989

Contratista